	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 6217/2022 Fecha: 04-07-2022	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos


En relación con el expediente nº 2022037614 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 28/2022** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (172.472,97 €)**, ha sido incoado por el Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito por importe total de 46.422,97 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 6 de su presupuesto para atender una serie de gastos de inversión.

El Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana propone además dotar crédito en el Área de Hacienda y Servicios Económicos, dada la insuficiencia de crédito para gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe total de 126.050,00 €.

2) La modificación presupuestaria propuesta por la Concejal Teniente de Alcalde de Patrimonio Histórico se financia con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 de su Presupuesto, dejando constancia en la propuesta de solicitud de la modificación presupuestaria que la minoración propuesta no afecta al funcionamiento operativo del servicio. En cuanto a la dotación de crédito para el Área de Hacienda y Servicios Económicos se propone financiar con parte del crédito previsto en la aplicación presupuestaria 112 93200 64100 "Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas", ya que de acuerdo con la propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana *"...el crédito necesario para la adquisición de una licencia de uso de una aplicación informática integral para la gestión tributaria, recaudación e inspección de los ingresos públicos locales y los servicios tecnológicos, profesionales y de centro de proceso de datos, para la explotación bajo modelo "cloud" o "en la nube", previstos en la aplicación presupuestaria 112 93200 64100 "Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas", es inferior al inicialmente previsto en el presupuesto 2022, por lo que la modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 6 de la propia área de gobierno, desistiéndose de la ejecución parcial del proyecto de gasto..."*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 04-07-2022 08:45:17	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6217/2022	Fecha: 04-07-2022 08:45	
Nº expediente administrativo: 2022-037614 Código Seguro de Verificación (CSV): 0705D73D13C6DDA10AC7149F530E4CAC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0705D73D13C6DDA10AC7149F530E4CAC			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2022 09:47:32 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-07-2022 09:00:13	

aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12022000040923 por importe de 172.472,97 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 30 de junio de 2022.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**


Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 28/2022** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (172.472,97 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	64100	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sistema tributario – Gastos en aplicaciones informáticas	126.050,00
131	33600	20300	Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Arrendam. maquin. Instalac. y utillaje	21.200,00
131	33600	21000	Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Reparac. Mantenim. y conserv. infraestruc. y bienes naturales	17.000,00
131	33600	22606	Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Reuniones, conferencias y cursos	8.222,97
TOTAL				172.472,97


TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93210	22706	Servicios Económicos – Admón. Gral. P. econ. y fiscal – Estudios y trabajos técnicos	100.000,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 04-07-2022 08:45:17	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6217/2022	Fecha: 04-07-2022 08:45	
Nº expediente administrativo: 2022-037614 Código Seguro de Verificación (CSV): 0705D73D13C6DDA10AC7149F530E4CAC Comprobación CSV: https://sede.aytolagaluna.es/publico/documento/0705D73D13C6DDA10AC7149F530E4CAC			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2022 09:47:32		- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-07-2022 09:00:13

111	93101	22706	Hacienda y Patrimonio – Hacienda – Estudios trabajos técnicos	16.050,00
111	93300	22604	Hacienda y Patrimonio – Gestión del patrimonio – Jurídicos, contenciosos	10.000,00
131	33600	62900	Patrimonio Histórico – Protec. y gestión PHA – Otras inv. nuevas asoci. func. operat. de los servicios	46.422,97
TOTAL				172.472,97

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehcencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 04-07-2022 08:45:17	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 6217/2022	Fecha: 04-07-2022 08:45	
Nº expediente administrativo: 2022-037614 Código Seguro de Verificación (CSV): 0705D73D13C6DDA10AC7149F530E4CAC Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0705D73D13C6DDA10AC7149F530E4CAC			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2022 09:47:32		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-07-2022 09:00:13